

# Sesión 35.a ordinaria en Miércoles 6 de Agosto de 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

---

## SUMARIO.

1. Se aprueba el proyecto sobre derogación de los dos últimos incisos del artículo 6.º de la ley 4,601, que gravan la exportación de los cueros de liebre y conejos.

2. Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de asuntos de carácter particular.

Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Piwonka, Alfredo.
Barros J., Guillermo.	Rodríguez M., Emilio.
Cabero, Alberto.	Schürmann, Carlos.
Cruzat, Aurelio.	Urzúa, Oscar.
Dartnell, Pedro P.	Valencia, Absalón.
Hidalgo, Manuel.	Villarroel, Carlos.
Oyarzún, Enrique.	

## ACTA APROBADA

**Sesión 33.a ordinaria en 4 de Agosto de 1930.**  
**Presidente del señor Opazo.**

Asistieron los señores: Adrián, Azócar, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Coneha don Luis E., Cruzat, Dartnell, Echenique, González, Gutiérrez, Hidalgo, Körner, Lyon, León Lavín, Letelier, Marambio, Núñez Morgado, Oyarzún, Piwonka, Rivera, Ríos, Rodríguez, Schürmann, Urzúa, Valencia, Viel, Villarroel y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 31.a, en 29 de Julio último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (32), en 30 de dicho mes, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

49 Ord. — Sen.

## Oficios

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el 1.º comunica que ha insistido en la aprobación del proyecto sobre aumento de la pensión de jubilación de don Luis F. Cousiño Urrutia.

Quedó para tabla.

Con el 2.º comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo del proyecto de ley sobre aumento de pensión de doña Valentina Baquedano viuda de Sotta.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el 3.º comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre concesión de jubilación a don Francisco Echaurren Orrego.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el 4.º comunica que ha aprobado un proyecto de ley, a fin de que la familia del ex-funcionario de policía, don Carlos Castro Rodríguez, pueda acogerse a los beneficios del montepío policial.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Con el 5.º comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Josefina Martel viuda de Magallanes.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con los tres últimos comunica que ha aprobado otros tantos proyectos de acuerdo sobre concesión del permiso requerido para conservar la posesión de bienes raíces a las siguientes instituciones:

Fundación de Beneficencia "Lily Iñiguez, Los Nidos";

Club de Temuco; y

Club Alemán de Osorno.

Pasaron a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Uno del señor Ministro del Interior, en que manifiesta que a la brevedad posible devolverá al Senado los antecedentes sobre las expropiaciones del Barrio Cívico, que fueron pedidos por el Senador don Vicente Adrián.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

## Informes

Uno de la Comisión de Educación Pública recaído en la solicitud en que don Conrado Pflanz Schröders pide pensión de gracia.

Quedó para tabla.

Dos de la Comisión de Ejército y Marina recaídos en los siguientes negocios:

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización para enajenar el escampavía "Porvenir" de la Armada Nacional.

Quedó para tabla.

Y en la solicitud en que doña Zoila Espejo de Fuenzalida, pide se le conceda la rehabilitación de la pensión de retiro de su esposo don Balbino Fuenzalida.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

## PRIMERA HORA

## Incidentes

El señor Barahona hace algunas observaciones con motivo de las medidas adoptadas últimamente por el Gobierno, en resguardo de la situación interna del país.

Usan de la palabra en este incidente los señores Rodríguez Mendoza, Lyon e Hidalgo.

Se dan por terminados los incidentes.

## ORDEN DEL DIA

En discusión general, el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que inicia un proyecto de ley sobre jubilación y desahucio de los empleados a jornal y a contrata de la empresa de los Ferrocarriles del Estado, usan de la palabra los señores Concha don Luis y Carmona.

Por haber llegado el término de la primera hora, queda pendiente el debate y con la palabra el señor Núñez.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

## Artículo 2.o

Continúa la discusión general del proyecto antes indicado y usa de la palabra el señor Núñez.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

## Artículo 1.o

El señor Concha don Luis, formula indicación para que el proyecto vuelva en informe a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que estudie el financiamiento, tomando en cuenta las observaciones que se han formulado, hasta el Lunes próximo, en cuya sesión deberá continuarse la discusión.

Con motivo de esta indicación usan de la palabra los señores Echenique, Barros Jara, Concha don Luis, Piwonka, Núñez Morgado, Zañartu don Enrique, Carmona e Hidalgo.

Cerrado el debate, se acuerda volver el proyecto a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas y Vías de Comunicación, unidas, por el plazo indicado.

En discusión general, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se declara de utilidad pública el fundo "San Ramón", de propiedad de don Leonidas Parada, ubicado en el departamento de Chillán.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

## Artículo 1.o

El señor Schurmann formula indicación para que después de la palabra "pública", se agregue la frase: "... para los efectos de la expropiación".

El señor Barahona formula indicación para que a continuación de la anterior se agregue la frase: "y para destinarlo a campo de aterrizaje..."

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo, con las indicaciones formuladas.

Usan de la palabra los señores Echenique y Gutiérrez.

El proyecto aprobado, con las modificaciones, queda como sigue:

## PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Declárase de utilidad pública para los efectos de la expropiación y para destinarlo a campo de aterrizaje el fundo "San Ramón", de propiedad de don Leonidas Parada, ubicado en el departamento de Chillán, con una cabida de ciento cuarenta y nueve hectáreas siete áreas, y cuyos deslindes actuales son los siguientes: Norte y Oriente, propiedad de don Andrés Gazmuri; Sur, camino público; y Poniente, propiedad de don Felidoro Tapia.

Artículo 2.o La expropiación se hará de acuerdo con la Ley General de 18 de Junio de 1857, y los gastos que demande el cumplimiento y ejecución de la presente ley, se imputará a la ley número 4,824, de 11 de Febrero de 1930".

En discusión general, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se cede, a título gratuito, y por tiempo ilimitado, a la Municipalidad de San José de Maipo, un terreno fiscal.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

## Artículos 1.o y 2.o

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado, es como sigue:

## PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Cédese a título gratuito y por tiempo indefinido, a la Municipalidad de San José de Maipo, un terreno fiscal, ubicado en la esquina sur-oriente de la plaza de esa comuna y con una cabida aproximada de un mil ochocientos metros cuadrados.

Dicho terreno se destinará a construir un edificio municipal y será entregado de acuerdo con el plano que apruebe la Oficina de Bienes Nacionales.

**Artículo 2.º** La presente ley entrará en vigencia a contar desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se substituye, en la forma que se indica, el artículo 2.º de la ley número 3,326, de 30 de Noviembre de 1917, que anexó la comuna de Caracoles a la de Antofagasta.

El proyecto aprobado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

**"Artículo único.** — Substitúyese el artículo 2.º de la ley 3,326, de 30 de Noviembre de 1917, por el siguiente: "La Municipalidad de Antofagasta destinará en sus presupuestos anuales la cantidad necesaria para atender a los servicios de las poblaciones de Caracoles y Sierra Gorda".

La presente ley principiará a regir desde el 1.º de Enero de 1931".

Por no haber en tabla otros asuntos de que ocuparse en esta reunión, se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

#### De los siguientes informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud en que don José del Rosario Salinas Pérez, pide abono de servicios.

#### Dos de la Comisión de Ejército y Marina:

El primero, recaído en el mensaje en que Su Excelencia el Presidente de la República, solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel, al teniente coronel don Arturo Paredes Fuentealba; y

El otro, recaído en el mensaje de Su Ex-

celencia el Presidente de la República con que inicia un proyecto de ley, sobre ampliación del plazo de la ley número 4,050 para que el contador de corbeta don Miguel L. Alvarez Rodríguez pueda ascender al grado de contador de fragata.

#### 1. EXCENCION DE DERECHO DE EXPORTACION A LAS PIELS DE LIEBRES Y CONEJOS.

El señor **Opazo** (Presidente).— Entrando a la hora de los incidentes, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Debo hacer presente al Senado que no hay ningún asunto en estado de tabla.

El señor **Barros Jara**.— Creo que podríamos discutir sobre tabla un proyecto muy breve que deroga las disposiciones legales que hoy rigen y que gravan con un derecho de exportación a las pieles de liebres y conejos.

Este proyecto pende de la consideración de la Comisión de Hacienda, y el Senador que habla conoce la opinión favorable que algunos de los miembros de ella tienen respecto de este asunto. Se ha citado a esta Comisión a fin de estudiarlo, pero por encontrarse ausentes de la capital algunos de los honorables Senadores que forman parte de ella, no ha podido reunirse.

Es de interés despachar pronto este asunto porque sucede que, encontrándose muchos de nuestros campos invadidos por estos animales que tanto perjudican a la agricultura, nadie tiene interés en cazarlos, a fin de exportar sus cueros desde el momento que se les exige el pago de un derecho de exportación ascendente al 12 por ciento del valor de ellos.

Creo por esto que se haría un gran beneficio con despachar este asunto, eximiéndolo del trámite de Comisión.

Formulo indicación en ese sentido.

El señor **Opazo** (Presidente).— El Senado ha oído la indicación que acaba de formular el honorable señor Barros Jara.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.— El proyecto aprobado por la Cámara de Diputados dice como sigue:

Artículo 1.º Deróganse los dos últimos incisos del artículo 6.º de la ley número 4,601, de 18 de Junio de 1929, que gravan la exportación de los cueros de liebres y conejos.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**".

El señor **Opazo** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

—**Sin debate se dieron tácitamente por aprobados los dos artículos de que consta.**

El señor **Opazo** (Presidente).— No hay otro asunto que se encuentre en estado de tabla. En consecuencia, nos constituiremos

inmediatamente en sesión secreta para tratar de solicitudes particulares y para discutir también, si no hay inconveniente, el mensaje en que se solicita el acuerdo del Senado para ascender a coronel al teniente coronel, don Arturo Paredes.

El señor **Piwonka**.— ¿Está debidamente informado ese mensaje, señor Presidente?

El señor **Opazo** (Presidente).— Sí, señor Senador.

—**Se constituyó la Sala en sesión secreta.**

**Se levantó la sesión.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.